

# MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA  
COMUNITARIOS - METODOLOGÍA ACCEDER

**GUÍA2**  
COMUNIDAD



**ONEMI**  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

**Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo**

Gobierno de Chile

**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**



# GUÍA N°2 COMUNIDAD



**ONEMI**  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Diciembre 2018

**Edición:**  
Departamento de Programas

**Diseño y diagramación**  
Unidad de Difusión ONEMI

**Fotografías**  
Archivo ONEMI





**CRISTIÁN MONCKEBERG**

**Ministro de Vivienda y Urbanismo**

Chile es un país diverso, con diferentes paisajes, diferentes formas de habitar y diferentes amenazas tanto naturales como provocadas por el ser humano, las que al interactuar con vulnerabilidades ponen en riesgo a las personas, los bienes y el medioambiente.

Es por ello que, como Ministerio de Vivienda y Urbanismo, hemos asumido el compromiso de incorporar en los Planes de Habilitación Social, el desarrollo de Planes de Emergencia que entreguen lineamientos para que las familias y comunidades puedan estar mejor preparadas, en cualquier momento, para enfrentar una situación adversa, y que puede tratarse de algo cotidiano hasta un desastre

Para elaborar estos planes de emergencias comunitarios, hemos considerado la experiencia y recursos de la Oficina Nacional de Emergencias, por lo que hacemos llegar a ustedes parte del trabajo del ámbito de Microzonificación de riesgos y recursos con participación comunitaria.

Esta segunda guía entrega lineamientos para elaborar planes de emergencia comunitarios, indicando cómo establecer acciones, roles y recursos que los miembros de la comunidad deberán asumir frente a una situación adversa, considerando la diversidad de miembros: hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, personas con movilidad reducida, etc.

Les invitamos a construir juntos una comunidad más segura y resiliente.

Como se menciona en la Guía N° 1 “Microzonificación: **“Diagnóstico de riesgos y recursos”**”, la metodología AIDEP en su última etapa posibilita la elaboración o diseño de planes de prevención y preparación, en ese sentido se considera que AIDEP da paso a la metodología fundamental para la elaboración de Planes de Respuesta, la **metodología ACCEDER**.

La elaboración de Planes de emergencia, tienen como objetivo determinar qué hacer y cómo superar la situación de emergencia para reducir al máximo las pérdidas en una comunidad.

La **metodología ACCEDER** es una herramienta simple de fácil manejo destinada a guiar y facilitar la elaboración de un Plan de emergencia, considerando los principios de ayuda mutua y uso escalonado de los recursos, de acuerdo a cada realidad específica.



**ACCEDER**, es un acróstico, que señala los elementos básicos a tener en cuenta en la acción de respuesta a una emergencia o desastre.



Un Plan de Emergencia es un instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos a poner en marcha, los roles y funciones del recursos humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros destinados a la respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

En ese sentido el Plan de Emergencia debe establecer hasta dónde se maneja una emergencia con los medios propios de la comunidad y cuándo se acude a instancias superiores, como informar a los organismos técnicos de respuesta (Carabineros, Bomberos o salud).

Para la elaboración de un Plan de Emergencia Comunitario, **define junto a tu comunidad el riesgo que será abordado**, recuerda que este Plan debe ser trabajado por todos los integrantes de la comunidad, tomando en consideración las similitudes y diferencias de hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad tienen frente a los riesgos.

Para ello deben **establecer los participantes del Plan, con sus respectivos suplentes**. En una emergencia algunas personas que participan del plan pueden estar ausente por encontrarse en otro lugar, por ello es necesario involucrar a más personas de la comunidad en el plan, determinando suplentes para las acciones a desarrollar.

## PLAN DE EMERGENCIA COMUNITARIO FRENTE A RIESGO DE:

Comuna

Región

Nombre de comunidad/J.J.V.V

## Participantes del Plan de Emergencia

## Descripción del Sector (en función del riesgo asociado a este plan)



# Alerta/Alarma

En conjunto con tu comunidad, debes establecer cuál será el mecanismo utilizado que identificará la alerta y alarma en el plan de emergencia.

Alerta, es un estado de vigilancia o atención, es una instancia previa a la respuesta frente a un evento, como por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la ocurrencia de vientos huracanados, nevazones y se deben tomar todas las precauciones necesarias para evitar que generen daño.

Alarma, es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza.

- La activación de la Alarma dará inicio a la ejecución del Plan de respuesta.
- Activada la alarma, se debe informar de inmediato al servicio competente, e indicar a lo menos:

¿Cuál es la Emergencia?	
¿Dónde ocurre? (Lugar/Dirección)	
¿Quién da el aviso? (Nombre/Teléfono)	

Ambos sistemas, **Alerta y Alarma** deben ser percibidas por toda la comunidad, hombres, mujeres y personas con discapacidad. Se debe trabajar en conjunto su elaboración.

Anota aquí:

Alerta
¿Cuál será la Alerta?
Que acciones se realizarán por esta alerta:

Alarma
¿Cuál será la Alarma?
¿Cuándo se activa la Alarma?
¿Quién dará la Alarma?
Definir las acciones a partir de la activación de la Alarma:
Lugar de reunión del comité comunitario: (Si la emergencia lo requiere).

# Comunicación e Información

La **comunicación entre los vecinos y hacia los organismos externos de apoyo** y/o el municipio, es muy importante al momento de ocurrencia de un evento adverso.

Por ello, **elabora un directorio de emergencia**, es decir, una lista de contactos de todas las personas o instituciones con quien es necesario comunicarse, debe contener números telefónicos o la vía más fácil de comunicarse, ya sea interna (entre vecinos) y externa (desde la comunidad hacia Municipios, Bomberos, Carabineros, Servicios de Salud más cercanos, empresas de servicios básicos, entre otros).

**Elige un interlocutor o representante de la comunidad** ante los organismos que se presenten, de tal manera de apoyar con información de las áreas o lugares de riesgo, lo que está ocurriendo y una lista de necesidades de la comunidad para superar la situación de emergencia.

La comunidad en su conjunto, debe colaborar con los vecinos y los organismos competentes bajo la coordinación de su dirigente/a vecinal o líder.

Anota aquí:

### Directorio de emergencia.

Nombre / Institución	Nº teléfono	Encargado del contacto
Carabineros		
Bomberos		
Consultorio		



# Coordinación (Roles y Funciones)

Establece junto a la comunidad, los **mecanismos de coordinación interna** (entre vecinos/as) **y externa** (comunidad y organismos competentes; Bomberos, Carabineros, salud, etc.).

Definan qué acciones realizarán los integrantes de la comunidad, es decir, qué roles y funciones asumen durante la emergencia, por ejemplo:

- **Dar la alarma e informar.**
- **Quién se comunicará con la Municipalidad.**
- **Facilitar la acción de los organismos competentes.**
- **Comunicación interna.**
- **Comunicación externa.**
- **Evaluación preliminar de daños y necesidades de hombres, mujeres, niños, niñas.**
- **Sistema de brigadas (en el caso de existir).**
- **Otras.**

Considera **acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse** (personas en situación de discapacidad, tercera edad, niños, niñas).

Anota aquí:

Acciones	Responsables

# Evaluación Primaria o Preliminar

Esta fase apunta a establecer el daño o consecuencias producidas por un accidente, emergencia, desastre o catástrofe desde el primer momento, para luego adoptar decisiones.

- ¿Qué pasó?
- ¿Qué se dañó?
- ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Por lo tanto, en conjunto verifiquen la situación de los grupos familiares y las personas que viven en el sector, desagregadas por sexo de tal manera de informar a través de los dirigentes vecinales a los organismos competentes y dar una respuesta adecuada para hombres, mujeres, niños y niñas.

Si el incidente o emergencia está aún en desarrollo se debe responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué está pasando?
- ¿Qué se está dañando?
- ¿Cuántos y quienes podrían resultar afectados?

En situaciones de emergencia se debe siempre **cuantificar los daños** para **tomar decisiones y definir qué acciones** se llevarán a cabo para la atención de todas las personas.

...El énfasis de la evaluación debe estar en las personas...

Personas	Nº	Hombres	Mujeres	Niños/as
Afectadas				
Heridas				
Fallecidas				
Desaparecidas				
Albergadas				
Damnificadas				
<b>Total</b>				

<b>Personas con Discapacidad</b>

<b>Nº viviendas con daño:</b>
<b>Estado de calles:</b>
<b>Situación de animales:</b>

# Decisiones

De acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas en la etapa anterior, la comunidad debe **adoptar decisiones de atención a las personas**, prioritariamente a niños y niñas, personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, entre otras. Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestras acciones.

Ejemplos de decisiones:

- **Reubicar o trasladar a los afectados.**
- **Dar apoyo en la atención y alimentación de los albergues constituidos.**
- **Distribución de elementos de socorro (ayuda), en coordinación con el municipio.**
- **Apoyar las tareas específicas, tales como: Levantar viviendas, limpieza, guía, traslados de elementos, descarga de camiones, etc.**
- **Dar apoyo logístico al personal de los organismos competentes.**

Registra en el plan los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de las personas.

Anota aquí:

Posibles escenarios de Riesgos	Posibles daños	Acciones a realizar

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello se deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.



# Readecuación

La comunidad debe generar procedimientos que permitan mejorar o corregir el Plan de Emergencia Comunitario, a través de ejercicios de simulacros o posterior a un evento.

La comunidad evalúa su acción y la de sus dirigentes vecinales en la coordinación de la emergencia, con el fin de mejorar su participación.

- ¿En qué fallamos?
- ¿Nos coordinamos de manera adecuada?
- ¿Respetamos a nuestro dirigente vecinal como coordinador?
- ¿Nuestro dirigente manejó adecuadamente el sistema de coordinación?
- ¿Hubo una buena representación de nuestros dirigentes frente a la emergencia vivida?
- ¿Debemos readecuar o mejorar nuestro Plan de Emergencia?

Solicita a la autoridad Municipal evaluar el rol que cumplió la comunidad, respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Los dirigentes vecinales coordinaron adecuadamente a sus vecinos?
- ¿La comunidad respetó el rol de coordinadores de los dirigentes vecinales?
- ¿Los dirigentes recopilaban bien las necesidades de la comunidad?

Notas:


## Anexo 1: Formato Plan de Emergencia Comunitario

<b>Plan de Emergencia Comunitario Frente al Riesgo de:</b>
Comuna:
Región:
Nombre de comunidad/J.J.V.V:
Participantes del Plan de Emergencia:
Descripción del Sector (en función del riesgo asociado a este plan).
<b>Alerta</b>
¿Cuál será la alerta?
¿Que acciones se realizarán por esta alerta?
<b>Alarma</b>
¿Cuál será la Alarma?
¿Cuándo se activa la Alarma?
¿Quién dará la Alarma?
Definir las acciones a partir de la activación de la Alarma
Lugar de reunión del comité comunitario

<b>Comunicación e Información</b>		
Para establecer la comunicación dentro de la comunidad y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un Directorio de emergencia, con todos los contactos que sean necesarios.		
<b>Nombre / Institución</b>	<b>Nº teléfono</b>	<b>Encargado del contacto</b>
Carabineros		
Bomberos		
Consultorio		

<b>Coordinación</b>	
Defina quién coordinará las acciones de la comunidad durante la emergencia, considerar a hombres y mujeres como por ejemplo ¿Qué roles y que funciones asume la comunidad? ¿Quién se comunicará con la municipalidad y los equipos de respuesta en caso de ser necesario?	
<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas con discapacidad, tercera edad, niños, niñas).

Recursos para la respuesta, a partir del trabajo realizado con AIDEP, identificar los recursos tanto humanos como materiales para responder a la emergencia, como por ejemplo:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 15 vecinos/as con conocimientos de primeros auxilios, posta rural con 1 médico y 1 ambulancia, grifo, vehículos particulares, etc.</li> </ul>	
<b>Recursos Humanos</b>	<b>Recursos Materiales</b>

## Anexo 2: Alfa Comunitario / Evaluación

Reporte de Situación N°				
Alfa Comunitario / Comité Comunitario Protección Civil				
Comunidad / Junta de Vecinos				
Comuna		Región		
<b>1. Tipo de evento</b>				
Delincuencia		Sismo		
Inundación		Inc. Estructural		
Lluvias		Sust. Peligrosas		
Deslizamiento		Accidente		
Aislamiento		Corte Energía Elect.		
Inc. Forestal		Corte Agua Potable		
Otro				
<b>2. Breve Descripción de la Situación</b>				
Fecha		Hora	Dirección	
<b>3. Afectación a las Personas y Viviendas</b>				
N° viviendas afectadas				
Personas	N°	Hombres	Mujeres	Niños/as
Afectadas				
Heridas				
Fallecidas				
Desaparecidas				
Damnificadas				
Albergadas				
Total				
Estado de Calles				
Situación de Animales				
Responsable del Informe				
Identificación		Fecha	Hora	

En situaciones de emergencia se debe siempre **cuantificar los daños para tomar decisiones** y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas. De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, puede generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

Posibles escenarios de Riesgos	Posibles daños	Acciones a realizar

<b>Fecha elaboración Plan</b>	
<b>Fecha ejercitación</b>	
<b>Fecha actualización</b>	

ESTE PLAN SE DEBE PRACTICAR Y EVALUAR PARA SU CONTINUO MEJORAMIENTO.

NO PUEDE ESPERARSE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE O EMERGENCIA PARA PROBAR LA EFECTIVIDAD DE ESTE PLAN.

Este formato básico, puede ser complementado con los elementos que la comunidad requiera para mejorar la preparación y respuesta ante emergencias.







# Referencias

## **1. Plan Nacional de Protección Civil.**

ONEMI, año 2002.

## **2. Participación Comunitaria en la Gestión Local de Seguridad.**

ONEMI, año 2002.

## **3. Guía Práctica para la Participación Comunitaria en un proceso de Microzonificación de Riesgos y Recursos.**

ONEMI, año 2002.

## **4. Microzonificación de Riesgos y Recursos con Participación Comunitaria,**

Anexo 2. ONEMI, año 2002.

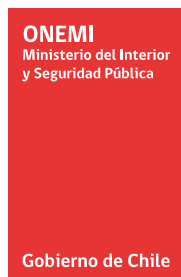
## **5. Manual de Curso Operaciones de Emergencias Programa de Formación en Protección Civil.**

ONEMI, año 2015.

---

Esta guía práctica, facilitará a la comunidad el desarrollo del programa de Participación Comunitaria de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

---



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

[www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)  
Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)  
Contáctanos en nuestros espacios de atención:

Oficina de Atención Ciudadana 600 586 7700  
Centro de Documentación (56-2) 2 2524 391  
[www.repositoriodigitalonemi.cl](http://www.repositoriodigitalonemi.cl)